

**REPORTAJE** ambiental

Grupo de Trabajo y Plan de Recuperación  
de la pardela balear

# Freno a la regresión

*Islas Malgrats, en las que se encuentran  
colonias de pardela balear.  
Foto: Skua Gabinete de Estudios Ambientales S.L.*

*El pasado 29 de enero se celebró en Ibiza la primera reunión del Grupo de Trabajo de la pardela balear, convocada por el Ministerio de Medio Ambiente, en la que participaron las Administraciones del Gobierno Balear, la Generalitat de Catalunya y del País Valenciano, así como expertos en la especie. Al primer Plan de Recuperación lanzado por el Gobierno balear en 1997 y que supuso un mayor conocimiento de la especie y su biología de conservación, se une ahora un segundo Plan, propuesto en marzo pasado y cuyo objetivo prioritario es invertir la tendencia demográfica de la especie, frenando su regresión actual y favoreciendo el incremento de sus efectivos.*

Texto: Eloísa Colmenar



**L**a pardela balear (*Puffinus mauritanicus*) es un ave marina endémica española cuya población mundial reproductora se encuentra exclusivamente en las aguas y costas españolas. Sus colonias de cría se ubican en el Archipiélago Balear, destacando la isla de Formentera por albergar la mitad de la población, mientras que su área de alimentación (se alimenta básicamente de sardinas y boquerones) se encuentra en las aguas frente al litoral levantino y catalán. Su población mundial se estima en unas 2.000 parejas y las mayores poblaciones se ubican, además de en Formentera, en Mallorca y en el Parque Nacional de Cabrera, que alberga unas 140 parejas. Gracias al proyecto LIFE del Gobierno balear, finalizado en 2001, se obtuvo una interesante información sobre la biología y los problemas de conservación de la especie.

Los censos realizados fuera de la época reproductora (momento en que las pardelas forman concentraciones importantes), parecen indicar que su población total se ha reducido desde hace diez años a prácticamente la mitad, lo que motivó que fuera considerada a nivel nacional como especie

"En Peligro de Extinción", máxima categoría de amenaza del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y a que en el Libro Rojo de las Aves de España, preparado por SEO/BirdLife para el Ministerio de Medio Ambiente se considere además como "En Peligro Crítico".

Añadido a esto y dada la amenaza que pesa sobre la especie de esta ave marina catalogada En Peligro de Extinción, SEO/BirdLife consideró oportuno declararla Ave del Año 2001, para dar a conocer esta especie y proponer inversiones y acciones para su protección ya que la pardela podría desaparecer si no se tomaban medidas urgentes

### **Endemismo balear**

La pardela balear es un ave marina endémica de las Islas Baleares, de 30-38 cm de longitud y 76-89 de envergadura, cuyas partes superiores son griscastaño y las inferiores blancas, manchadas de gris. Se distingue de su pariente más cercano, la Pardela del Mediterráneo (*Puffinus yelkouan*) por su tamaño ligeramente mayor y por tener las partes superiores marcadamente más claras. Los ornitólogos ingleses fueron los primeros en advertir las diferencias de coloración de las pardelas que visitaban las aguas británicas en



*Islote de na Redona. Parque Nacional de Cabrera. Foto: Skua Gabinete de Estudios Ambientales S.L.*

Se ha puesto en marcha el II Plan de Recuperación de la pardela balear así como un Grupo de Trabajo para frenar la regresión de la especie

otoño con las pardelas reproductoras en las Islas Británicas. Las primeras colonias de pardela balear se descubren en 1930. Existen restos fósiles en Ibiza de *Puffinus nestori*, una especie muy parecida, pero de mayor tamaño, que vivió durante el Pleistoceno y que podría ser el antepasado de la pardela balear.

La pardela balear llega a las zonas de cría en las Islas Baleares a partir de septiembre-octubre. Las puestas se suceden entre febrero y marzo, y la mayoría de los pollos vuelan entre finales de junio y la primera mitad de julio. Aunque algunos ejemplares permanecen en el Mediterráneo occidental todo el año, la inmensa mayoría de la población lo abandona tras la cría. El ciclo anual de movimientos migratorios de la pardela balear está muy relacionado con la baja productividad del Mediterráneo occidental durante

el verano. Así, el paso postnupcial de estos ejemplares se observa en Gibraltar desde el mes de mayo, aunque la mayor intensidad se registra a finales de junio. La mayoría de los individuos alcanzan la zona del Golfo de Vizaya-Bretaña, frente a las costas atlánticas francesas, permaneciendo allí durante el verano, época que coincide con el proceso de muda. Migran hacia el Atlántico tropical y otras permanecen en el Mediterráneo.

Los movimientos de retorno hacia el Mediterráneo se inician desde septiembre y sólo una pequeña fracción permanece en Francia después de noviembre. Durante el inicio de la ocupación de las colonias de cría en Baleares, pueden observarse concentraciones de aves invernantes en las costas del Mediterráneo español, cuya localización ha ido variando con los años en función de la disponibili-



*Pardela balear con su pollo. Foto: Paco Alburquerque.*

dad de alimento, siendo la sardina su principal base de alimentación. Respecto al hábitat de nidificación, la pardela balear, cría sobre todo en islotes y acantilados, en cuevas y agujeros a diferentes alturas del nivel del mar. Ponen un solo huevo de color blanco mate y la incubación es larga, ya que dura unos 50 días. Además, no hay puesta de sustitución si el primer huevo se pierde. El pollo alcanza el tamaño de los adultos hacia los treinta y cinco días, transcurriendo desde el nacimiento hasta la emancipación unos setenta días, aunque los padres dejan el pollo solo a partir de los quince días. Desde este momento sólo visitan el nido al oscurecer. El abandono definitivo del pollo tiene lugar a finales de junio. Los pollos salen de sus nidos durante la noche sin luna, buscan lugares elevados entre las rocas, donde permanecen encaramados, inactivos o realizando ocasionales ejercicios de aleteo. Los jóvenes se incorporan a la población reproductora sobre los cinco o seis años de edad. Respecto a su longevidad, está comprobado que la especie puede sobrepasar los veinte años de edad.

### Principales amenazas

Las principales amenazas para esta especie son la recolección de individuos en las colonias, que ha sido una práctica muy frecuente en las Pitiusas hasta finales de los sesenta. Se hacía con lazos o haciéndolos salir de los agujeros con humo e incluso cazándolas con escopeta desde las embarcaciones. Las capturas alcanzaban los 2.340 ejemplares al año en Formentera hasta los años sesenta. Los peligros actuales pasan por la pérdida de hábitat para la cría, a veces por la competencia con otras especies; la depredación de gatos y ratas, que probablemente es hoy el principal problema; las molestias humanas en las colonias de cría, o las muertes producidas por algunas artes de pesca o por la contaminación y el vertido de hidrocarburos. Se ha demostrado que esta ave es especialmente vulnerable y esta especie se salvó por días de las consecuencias del accidente del 'Prestige', ya que hacía escasamente dos semanas que una



parte importante de la población de pardelas baleares pasaba en grupos, justo por el lugar del hundimiento. Ya en 1998 la pardela balear se salvó también de las consecuencias del vertido del petrolero Erika.

*Acantilados de la Mola de Formentera donde la pardela balear ocupa pequeñas cavidades y grietas, pero no hay grandes colonias. Foto: Skua Gabinete de Estudios Ambientales S.L.*



*La pardela balear es un ave marina endémica española. Foto: Paco Alburquerque.*



Miguel McMinn pesando un pollo de pardela en la colonia de la Mola de Maó. Menorca.

La pardela balear es un ave marina endémica española cuya población mundial se encuentra exclusivamente en las las costas españolas

### El Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo de la Pardela Balear en su reunión del mes de enero hizo una valoración de la situación actual de la especie, de las amenazas que sufre y acordó poner en marcha de forma urgente un paquete de medidas coordinadas entre las Administraciones implicadas, para frenar su tendencia regresiva. En dicha reunión se presentó un borrador del Plan de Recuperación elaborado por el Gobierno balear, y se diseñó una estrategia entre cuyas actuaciones más importantes y prioritarias figura en primer lugar la eliminación de gatos y ratas en las colonias de cría y, en segundo lugar, la búsqueda de soluciones a las capturas accidentales de las pardelas en los palangres de pesca. Complementariamente se realizarán actuaciones de control y vigilancia de la especie y campañas de sensibilización. El primer acuerdo tomado por el Grupo fue precisamente la asistencia y apoyo al Gobierno balear en esas acciones de erradicación de depredadores. Medidas que también se adopta-

ron en el Parque Nacional de Cabrera que sufre un problema similar y donde ya han comenzado los trabajos de eliminación de gatos y ratas que atacaban a las colonias.

### Segundo Plan de Recuperación

Entre los años 1997 y 2001 se desarrolla el Primer Plan de Recuperación de la especie que aportó un notable incremento de información sobre la biología de la pardela balear y su conservación. En aplicación de dicho plan el Ministerio de Medio Ambiente incluyó la especie en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría en Peligro de Extinción. Además, en enero de 2003, a propuesta de la Consejería se constituyó un Grupo de Trabajo de *Puffinus mauretanicus*, adscrito a la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza, con la participación de las Comunidades Autónomas donde está presente la especie en la época postnupcial. Dado que la situación de la población continúa siendo insatisfactoria, se revisan los objetivos y las estrategias y se promueve la cooperación con todos los sectores implicados (Científicos, ONG y las distintas administraciones) para dar a la especie un estado de conservación favorable. Así nace el segundo Plan de Recuperación, cuyo principal objetivo es frenar la regresión de la especie y favorecer su incremento.

Presentado en marzo de 2003 por el Gobierno balear, el Segundo Plan de Recuperación del virot de las Islas Baleares *puffinus mauretanicus* destaca que esta especie, también conocida como virot o baldritja, es un endemismo que sólo se reproduce en las Islas



Pardelas despedazadas por los gatos, que son, junto con las ratas, los principales depredadores de esta ave. Foto: Paco Alburquerque.



Baleares y se encuentra en peligro de extinción. La validez taxonómica de la especie está bien establecida y su población actual se cifra en un total entre 1.750 y 2.125 parejas reproductoras. A principios de la pasada década, la población se consideraba superior a las 3.000 parejas. Se ha constatado por tanto, una regresión poblacional importante, incluida la extinción de colonias en los últimos años, fenómeno que obliga a la aplicación de medidas específicas de conservación.

### **Acciones para disminuir la mortalidad**

La primera acción o línea de actuación se dirige a la disminución de los factores que provocan las mortalidades adultas. Para ello se tratará de eliminar los predadores introducidos en las colonias. En este sentido se realizarán campañas de control de carnívoros (eliminación en las colonias y control severo en las inmediaciones de las mismas) en diversas localidades. La atención se dirige a parques, reservas y otros puntos de interés. Se contempla igualmente un proyecto piloto para Formentera. Otra de las acciones se encamina a eliminar la predación humana, una actividad que debe ser tanto informativa y de vigilancia, como de castigo en caso de ser detectada. Igualmente se tratará de evitar las capturas accidentales. El Servicio de Protección de Especies de la Conselleria de Medi Ambient es el encargado de promover

un estudio que, de forma inmediata, y con la colaboración de las entidades correspondientes, especialmente las autoridades pesqueras, promueva la aplicación de las medidas correctoras necesarias. La recuperación de las aves petroleadas, es la cuarta medida que encierra esta primera línea de acción. Es necesario para ello dotar a las Baleares de las técnicas y los protocolos de actuaciones correspondientes para esta eventualidad, en el marco de la Red de Centros de Recuperación de Fauna. Se debe incluir esta previsión en los planes de contingencia de accidentes marítimos y se debe atender a la formación de personas y a la dotación de las infraestructuras mínimas necesarias.

La segunda línea se dirige a incrementar la productividad de las colonias, y las acciones en este caso. Así se impone la desratización en todas las islas donde hay colonias, promoviendo, en los casos en que sea técnicamente viable, que la desratización sea completa y definitiva. También se llevará a cabo la vigilancia de las colonias amenazadas por la predación humana, para lo que se emplearán tanto medios técnicos, como cámaras de vigilancia, como humanos, con la implicación directa de los agentes medioambientales y otros cuerpos de seguridad. Se tratará de reducir las molestias a las colonias, para ello, los accesos a las mismas quedarán sometidos a autorizaciones expresas en cada caso, siguiendo unos criterios muy estrictos, que imponen

*Cueva de Sa Cella, al oeste de Mallorca, en donde se encuentran 147 nidos de pardela balear.*

*Foto: Skua Estudios Ambientales S.L.*

*Pollo de pardela balear.*  
*Foto: Paco Albuquerque.*



## Objetivos del Segundo Plan de Recuperación

El objetivo general es invertir la tendencia demográfica de la especie, frenando su regresión actual y favoreciendo el incremento de sus efectivos, quedando éste concretado en los siguientes objetivos parciales:

- Disminuir los factores que provoquen la mortalidad adulta.
- Incrementar la productividad de las colonias.
- Mantener las colonias existentes.
- Recuperar las colonias preexistentes.
- Mejorar el conocimiento actual de la biología de conservación de la especie y aplicarlos siempre que sea posible.
- Sensibilizar a la sociedad del interés de la especie, con especial prioridad en Formentera.
- Medidas administrativas y organizativas para promover la participación de todos los sectores implicados en la recuperación de la especie.

El período de vigencia del Plan se fija en seis años, del 2003 al 2008, con una revisión intermedia en el año 2006, de forma que si las previsiones no se cumplen se pueden variar los objetivos o las acciones previstas.

En cuanto a los organismos e instituciones implicadas, la coordinación del Plan de Recuperación recae en el Servicio de Protección de Especies (SPE). La Consejería de Medio Ambiente promoverá la colaboración en el Plan de una serie de servicios tanto propios como de otras instituciones, tales como: Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Espacios Naturales, D.G. de Biodiversidad, Dirección General de Pesca, Consellería de Agricultura; Parque Nacional de Cabrera; Instituto Español de Oceanografía; Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza; GOB de Ibiza; Instituto Menorquí de Estudios; Sociedad Española de Ornitología-BirdLife; Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (CSIC-UIB); Cofradías de pescadores de la zona con colonias; Sociedad de cazadores de las zonas con colonias.

que la manipulación de los ejemplares solo podrán realizarse cuando la finalidad sean los estudios para la conservación de la especie.

En cuanto al mantenimiento y restauración de las colonias existentes, la tercera línea de acción, por un lado procurará que en la aplicación de los planes locales de Uso y Gestión y los anuales de los espacios protegidos se contemplen las acciones específicas previstas en el presente Plan. En cuanto a las ZEPA no amparadas por las medidas de los espacios naturales protegidos, la Dirección General de Biodiversidad aplicará estas medidas. También realizará este organismo una Cartografía de áreas críticas y se actualizará un mapa donde se ubiquen las áreas de nidificación, de concentración juvenil y de alta frecuencia de presencia de la especie, tanto terrestres como marinas, zonas que serán reglamentadas para evitar los factores negativos sobre la especie, y, en especial, las molestias generadas por actividades económicas y recreativas o de cualquier otro tipo que puedan afectar a la *Puffinus mauretanicus*.

Para recuperar las colonias preexistentes, la cuarta línea de acción prevista, impone eliminar los mamíferos introducidos en el Parque Nacional de Cabrera. Las medidas previstas de desratización, eliminación de carnívoros y, eventuales barreras en las cuevas antiguamente ocupadas por la especie en dicha isla, se consideran prioritarias para lograr la recolonización de la especie. En cuanto a las colonias de Formentera, se aplicarán medidas similares en las colonias en las que se haya detectado una reciente extinción local. En las dos localidades, una vez eliminados los factores que impedían la presencia actual de la especie, y si la recolonización espontánea no se produce, se promoverá ésta con los procedimientos técnicos idóneos.

La quinta línea de actuación se centra en la Biología de Conservación de la especie. Dado que el conocimiento científico de la especie es aún deficiente, es prioritario obtener información aplicada a la recuperación de los indicadores que permitan evaluar la calidad de los resultados que se obtengan. En este sentido, las líneas de investigación que se consideran más significativas son las dirigidas a la Demografía (evaluación de las colonias existentes e

investigar en torno a las desconocidas); Anillamiento (para conocer la longevidad de pollos en colonias y adultos en el mar); Recursos tróficos (Investigación sobre la alimentación); Mortalidad no natural (Captura accidental); Parasitismo o enfermedades en los pollos; Predación y, finalmente, Determinación taxonómica de la población menorquina.

La sensibilización de la sociedad con la especie es la sexta línea de acción que, igualmente, contempla varias medidas que fundamentalmente se circunscriben a campañas en Formentera, a través de carteles sobre la especie, trípticos divulgativos; Cuadernos de la Naturaleza sobre el Plan y su desarrollo y diferente material escolar, en cuyas características y difusión participará la Dirección General de Educación Ambiental. También en el Centro de Can Marroig se ejecutarán las acciones contempladas en el programa *Life-Puffinus* y se habilitará en el mismo un espacio para exposición y documentación específica sobre la especie. Asimismo se publicará dos veces al año un "Full del Virot") (Hoja del Virot) que se difundirá entre todos los colaboradores del programa, agentes medioambientales, entidades e instituciones relacionadas, así como el público interesado en general, y que narrará las novedades de desarrollo del Plan.

La línea séptima se refiere a medidas administrativas y organizativas. Se refieren a la Catalogación europea en el Convenio de Bonn (Especies Migratorias) y el de Berna (Vida Silvestre en Europa) También se promoverá la catalogación de la especie en los convenios internacionales a través del Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería promoverá igualmente la coordinación con otras administraciones y entidades, especialmente las relacionadas con el Plan, buscando a la vez el acuerdo entre entidades públicas y privadas, con atención especial a las acciones del voluntariado. En el ámbito organizativo también se encuadra un Registro de colaboradores y personas interesadas en el que se inscribirán todos aquellos que aporten cualquier elemento de información o contribución al desarrollo del mencionado Plan y a los que se dotará de los elementos divulgativos necesarios. La coordinación del Plan correrá a cargo del Servicio de Conservación de la Especie. 